



Formación en empresas

Octubre de 2025

Objetivos

- Explicar el ajuste entre la normativa de empleo y la normativa de Educación.
- Proponer un ejemplo que calcule el ajuste de Educación a la formación en empresa.



Pasos a seguir

1º Planificación:

- Proyecto Formativo: F11, F12 y F13
- Cronograma

2º Cumplimentación F-10

3º Liquidación-justificación



Adaptación de las horas de formación en empresas al RD 659/2023



Vamos a adaptarnos a Educación, pero al mismo tiempo seguimos con los Certificados Profesionales que están vigentes.

CERTIFICADO PROFESIONAL

Las horas no se pueden modificar



**RD 659/2023
EDUCACIÓN**

SE TRABAJA EN PARALELO

La duración del periodo **FORMACIÓN EN EMPRESA**

NIVEL 1: 20% de las horas en formación en empresa

NIVEL 2 Y 3: 25-35% de las horas en formación en empresa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CAPACIDADES

10 y el 20 % de los resultados de aprendizaje



Castilla-La Mancha

A tener en cuenta



Se planificará y programará en el **PROYECTO FORMATIVO** y en el **CRONOGRAMA**, calculando el número de horas de formación en empresas y el número de resultados de aprendizaje/capacidades.

Se contemplan dos posibles casuísticas:

- Mantener los resultados de aprendizaje/capacidades a la formación en empresas, sólo los ya incluidos en el MFPCT.
- Incorporar resultados de aprendizaje/capacidades que no están incluidos en el MFPCT.



A tener en cuenta



En ningún caso se podrá:

- Desarrollar la totalidad de un módulo formativo en la empresa.
- Ampliar las horas del Certificado Profesional. Las horas del CP nunca podrán ser MODIFICADAS.



A tener en cuenta



- Se recomienda que el N.º de horas de los MF se adapte al cronograma, independientemente de que el % de formación en empresas resulte con decimales.
- Las horas de la formación en empresas que corresponda a los MF tienen que hacerla todo el alumnado a la vez.
- El periodo de formación en empresas es obligatorio para todo el alumnado.



Funciones del tutor del centro de formación



- Juega un papel fundamental en la elaboración del Proyecto Formativo.
- Diseña, planifica, ejecuta y realiza el seguimiento y la evaluación.
- Coordina la comunicación con el tutor de la empresa.

TUTOR CENTRO DE FORMACIÓN Es el personal formador de la AAFF		TUTOR DE EMPRESA
Funciones EN EL AULA	Funciones EN LA EMPRESA	
Imparte la teoría en el aula y coordina el plan de formación.	Organiza los resultados de aprendizaje junto con el tutor de empresa. Traslada los resultados de aprendizaje al contexto real de la empresa, tutelando el aprendizaje y asegurando la adquisición de las competencias en el entorno laboral real. Valora la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.	Guía la práctica en el puesto de trabajo y colabora con la aplicación de la teoría. Evalúa los resultados de aprendizaje junto con el tutor del centro de formación.



Proponemos un ejemplo:



CP: SSCS0208. -NIVEL 2- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

- 1º** Calcularemos las horas del periodo de formación en empresas y los resultados de aprendizaje/capacidades contempladas en él.
- 2º** Complimentaremos un Proyecto Formativo con los nuevos cambios.



Calculamos % de horas de formación



- 1º Hacemos el cálculo que nos pide Educación.
- 2º Obtenemos el número de horas del periodo de FORMACIÓN EN EMPRESAS que hay que realizar.
- 3º Restamos las horas del MÓDULO DE PRÁCTICAS regulado en el Certificado de Profesionalidad (MFPCT).
- 4º El resultado de esta resta son las horas que hay que añadir al MFPCT para conformar las horas totales del período de formación en empresas.
- 5º Estas horas debemos extraerlas del MF o MFs que consideremos del CP.



FE*
ESTOS CONTENIDOS SE PUEDEN SELECCIONAR DE CUALQUIERA DE LOS MF (uno o varios)

FORMACIÓN EN EMPRESAS

✓ HORAS TOTALES CP 450:
calculamos 25% = 113 horas

NIVEL 2 y 3: 25-35% de las horas

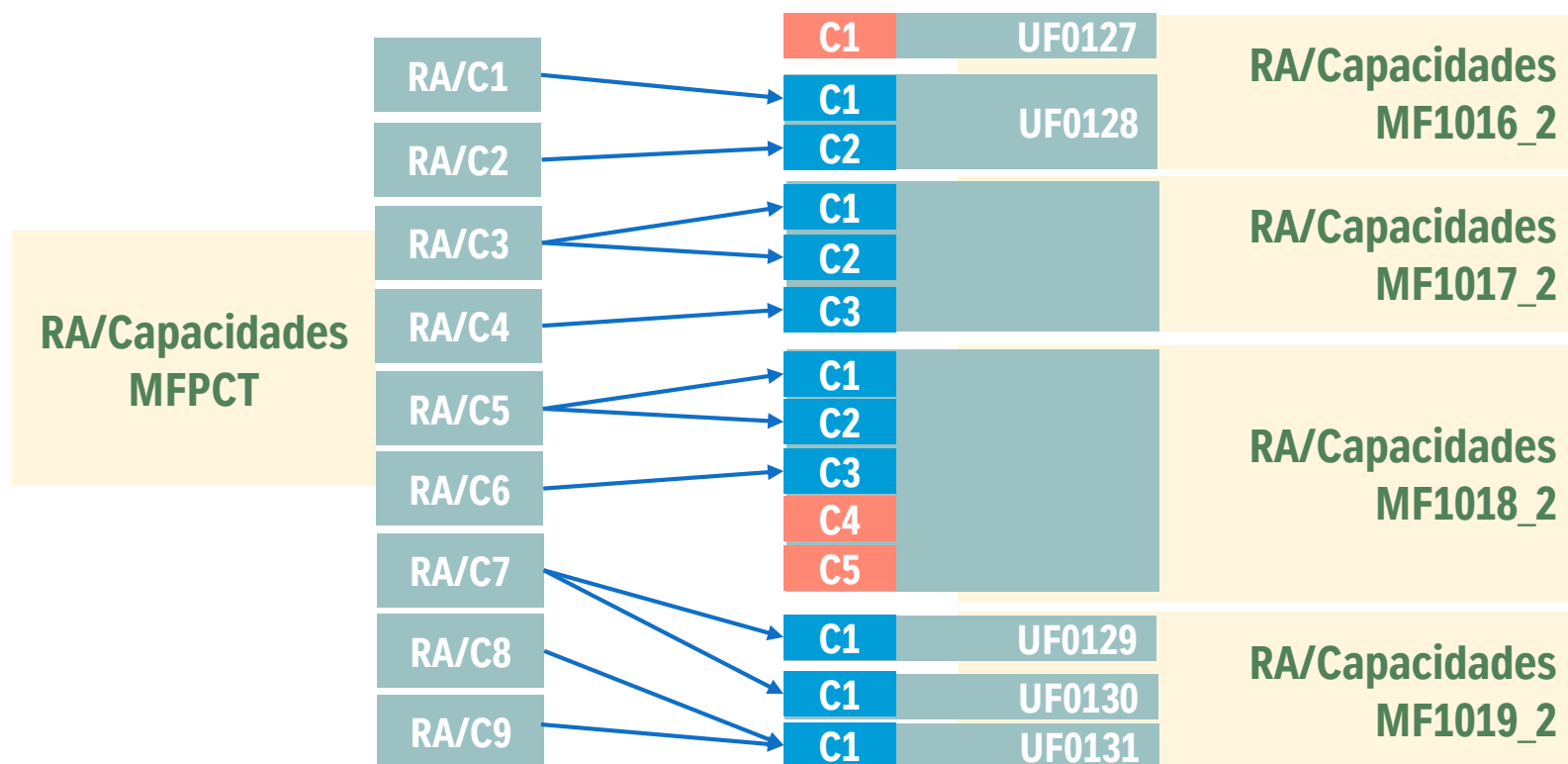
✓ De las 113h se resta las 80 h del MFPCT:
 $113 \text{ h} - 80 \text{ h} = \mathbf{33 \text{ horas}}$ (que se añaden al periodo de formación en empresas)



Calculamos % de Resultados de aprendizaje/capacidades



- 1º Vemos qué **RA/capacidades** tiene nuestro MFPCT y analizamos a qué RA/capacidades del MF se corresponden. Con las RA/capacidades de MFPCT puede que ya se cubra el % establecido entre 10%-20% a seleccionar.
- 2º Con este ejemplo el MFPCT cubre el 80% de las RA/capacidades del CP.
- 3º El equipo formador, una vez hecho el estudio, decide el % a realizar de formación en empresas.





EJEMPLO:

**CP: SSCS0208. -NIVEL 2- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A
PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

CRONOGRAMA



Castilla-La Mancha

ELABORACIÓN DEL F10



Planificación didáctica/cronograma:

Para la programación 2025 y para los certificados profesionales en el **apartado incluir horario**, se ha incluido otro tipo de día “**día lectivo formación en empresa**” estos días son aquellos días incluidos en los módulos formativo que se van a hacer en la empresa para cumplir con el porcentaje de 25-35% de horas de formación en empresas.

Leyenda:

-  Día Lectivo
-  Día Lectivo con Prácticas en el Sector del Transporte y la Sanidad
-  Día No Lectivo
-  Día No Definido
-  Día Lectivo Aula Virtual
-  Día Lectivo Formación en Empresa



ELABORACIÓN DEL F10



Personal Formador :

El tutor o tutora de prácticas profesionales: En el caso de los Certificados profesionales deberá ser obligatoriamente uno de los formadores de la

MF1325_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACENAJE (80 horas)					 Alta Formador  Buscar Formador	
Elim.	Datos Formador					
	nombre_tutor_29714 primer_apellido segundo_apellido			NIF: 04221537W		TEL: 926222222
	MOD: PRESENCIAL ▼	ACT: FORMADOR DEL GR ▼	I: 14/10/2025   F: 29/10/2025  		HORAS: 60.0	
	nombre_tutor_29714 primer_apellido segundo_apellido			NIF: 04221537W		TEL: 926222222
	MOD: PRESENCIAL ▼	ACT: FORMADOR DEL GR ▼	I: 15/02/2026   F: 17/02/2026  		HORAS: 20.0	



Cronograma



Vemos un ejemplo de cronograma

CRONOGRAMA 2025 MODALIDAD II 2025																																								
MES						S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			días	horas	LUGAR
NOVIEMBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			30	70	
																		5	5			5	5	5	5	5			5	5	5	5	5		5	5	14	70	Formación en el Centro	
																																					0	0	Formación en Empresa	
																																					0	0	MFPCT	
MES	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X					días	horas	LUGAR		
DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					31	80			
	5	5	5	5	5				5	5	5	5			5	5	5	5	5			5	5													16	80	Formación en el Centro		
																																					0	0	Formación en Empresa	
																																					0	0	MFPCT	



Partes de asistencia



La asistencia a las horas del periodo de formación en empresas que pertenezcan a un módulo formativo se tramitará igual que las horas del curso.

El resto de las horas del periodo de formación en empresas (MFPCT) se tramitará como MFPCT





JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

- ➔ Las retribuciones de las horas de tutorización del centro de formación:
 - Si pertenecen al módulo formativo las recibirán los formadores descritos en el F10 para ese módulo.
 - Si las horas son del módulo MFPCT, los gastos del tutor del centro estarían incluidos en los costes directos de la subvención del curso.

- ➔ El tutor de la empresa y los gastos del alumnado en la empresa
 - Se subvencionarán con la compensación a las empresas, prevista en el artículo 38 de la Orden 178/2020 DE 19/11/2020, de la Consejería de Economía Empresas y Empleo : 3 euros/hora alumno/a

